



# BOLETIN OFICIAL <sup>TAYUD</sup>

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 27 de diciembre de 1971

Núm. 296

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION TERCERA

Núm. 8.479

##### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 27 de noviembre de 1971, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación: Concurso para la adquisición de un camión bacheador con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 10 de noviembre de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

#### SECCION SEXTA

Núm. 8.475

ANINON

El Ayuntamiento de esta localidad, previa autorización de la Dirección General de Administración Local, tiene acordada subasta pública para la venta de parcelas en el solar contiguo a la casa del Médico y Centro Primario de Higiene, sito en la calle Gasca, de

esta población, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo de lo que preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Aniñón, 15 de diciembre de 1971.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.439

ARIZA

Obtenida la correspondiente autorización ministerial y cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para la enajenación de un solar de 960 metros cuadrados de superficie, todo él edificable y dotado de todos los servicios, sito en la calle del Pilar, número 7, de esta localidad de Ariza, y bajo el tipo de subasta en alza de 192.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado, de diez a catorce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo acompañarse resguardo de la fianza provisional y declaración jurada a que hace referencia el artículo 30.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se celebrará,

en esta Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La garantía provisional será de pesetas 3.840, y la definitiva, el 4 % del importe del remate, rigiendo el pliego de condiciones aprobado al efecto en cuanto a las demás particularidades de la subasta.

Ariza, 15 de diciembre de 1971. — El Alcalde, F. Maestro Heras.

##### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ... de ..... de 1971, y del pliego de condiciones que rige para la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno de 960 metros cuadrados, sita en la calle del Pilar, número 7, ofrece por dicha parcela la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego que regula dicha subasta.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 8.435

ATECA

Por don Pascual Bernal Porras se ha solicitado permiso o autorización

para instalar en la calle Goya, de esta localidad, una sala de baile público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días pueda formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Ateca, 16 de diciembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.436

#### ATECA

Por los plazos y a efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que seguidamente se relacionan, pudiendo presentar los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes contra los mismos: Ordenanza fiscal sobre suministro de agua potable y servicio de alcantarillado.

Ateca, 16 de diciembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.432

#### CALATAYUD

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 1971, aprobó, con el "quórum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, concertar un préstamo con la Caja de la Excm. Diputación Provincial, por un importe de pesetas 1.000.000, con destino a obras de instalación de una tubería para el abastecimiento de aguas.

El expediente, con todos sus antecedentes, se halla expuesto al público por plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780, 3) de la Ley de Régimen Local.

Calatayud, 13 de diciembre de 1971. El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.433

#### CALATAYUD

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1971,

aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario número 30 de 1971, formado para la realización de obras en segunda fase de construcción de la ciudad deportiva, por un importe, nivelado en gastos e ingresos, de pesetas 1.534.913.

El expediente, con todos sus antecedentes y documentación complementaria, se halla expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 13 de diciembre de 1971. El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.487

#### CALATAYUD

Solicitada por don José Pomareta Casado y don Angel Lozano Aranda la incoación de expediente para aumento de volumen edificable en zona rústica, a efectos de construcción de naves industriales, de conformidad a lo preceptuado en los artículos 69.1, 2.ª b), y 46.3 de la vigente Ley del Suelo se somete el mencionado expediente a información pública por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Calatayud, 17 de diciembre de 1971. El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.488

#### CALATAYUD

Como resultado de la convocatoria publicada por este Ayuntamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia número 238, correspondiente al día 16 de octubre último, esta Alcaldía, por decreto de hoy, ha resuelto declarar lo siguiente:

Admitidos: Don Mariano Aladrén Gracia y don José-Antonio Téllez Chueca.

Excluidos: Ninguno.

Lo que, a los efectos del artículo 5.º, párrafo 2, del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público para general conocimiento, pudiendo formularse reclamaciones ante este Ayuntamiento en plazo de quince días.

Calatayud, 17 de diciembre de 1971. El Alcalde, José Galindo.

Núm. 8.486

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de lo que determina el Reglamento general de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, en su artículo 79, se hace público que

el período voluntario de cobranza del arbitrio de riqueza urbana correspondiente a 1971 (recibo único) se abre el día 20 de los corrientes y finalizará el 17 de febrero de 1972.

El cobro se efectuará en las oficinas de Recaudación municipal, sitas en la avenida de Cosculluela, número 1 (planta baja de la Casa Consistorial).

Los recibos no pagados hasta el día 17 de febrero de 1972 se podrán satisfacer, con el recargo de prórroga del 10 %, hasta el día 3 de marzo siguiente, y transcurrido este plazo se incurrirá en el recargo de apremio del 20 %.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Ejea de los Caballeros, 17 de diciembre de 1971 — El Alcalde, Juan José Pallarés.

Núm. 8.473

#### ERLA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día de ayer, proyecto contrato préstamo para obras de distribución de aguas y saneamiento, por un importe de 1.000.000 de pesetas, reintegrable en diez anualidades, que ha concedido la Diputación, se somete a información pública por término de quince días, conforme al artículo 780-3 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Erla, 15 de diciembre de 1971. — El Alcalde, Florencio Lasierra.

Núm. 8.347

#### GALLUR

Con autorización del Ministerio de la Gobernación se anuncia subasta pública para la enajenación de una finca rústica de propiedad municipal, enclavada en la partida denominada "La Vega", con una extensión de 1 hectárea 7 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con riego; Sur, con herederos de Tiburcio Bayarte, y al Este, con camino.

Tipo de licitación. — 446.057,24 pesetas en alza, destinándose el importe de la venta a la adquisición de terrenos idóneos para la instalación de un campo de fútbol para la juventud gallurana.

Forma de pago. — El importe de la adjudicación será satisfecho, en un solo plazo, al otorgar la escritura.

Garantía provisional. — 8.921,14 pesetas.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de proposición podrán presentarse en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas de oficina, en sobre cerrado; su apertura será al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y deberán ir acompañadas del documento que acredite la fianza provisional y de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos y anuncios, así como reintegros del expediente, serán de cuenta del adjudicatario.

Gallur, 10 de diciembre de 1971. — El Alcalde, Pedro Mateo Mellado.

#### Modelo de proposiciones

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de la finca rústica de propiedad municipal, denominada "La Vega", cuyo anuncio aparece publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ...., de fecha de ..... de... de 1971, ofrece por la mencionada finca la cantidad de... (en letra) pesetas.

Se acompaña resguardo de haber depositado la cantidad de 8.921,14 pesetas, como garantía provisional, y declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad alguna.

(Fecha y firma)

Núm. 8.441

#### GELSA

Formado por esta Corporación el padrón para el cobro de contribuciones especiales correspondientes al

abastecimiento de aguas de esta localidad, el mismo queda expuesto al público por espacio de diez días en la Secretaría municipal, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Gelsa, 14 de diciembre de 1971.— El Alcalde, Román Falcón Nuviala.

Núm. 8.317

#### LA ZAIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de las obligaciones o créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Obligaciones de la Corporación:

Año 1966. — A Sección Femenina, por importe subvención de dicho año, 300 pesetas.

Año 1965. — A Depositaria de Fondos provinciales, por inserción de anuncio en el "Boletín Oficial" de dicho año, 1.382 pesetas.

Total, 1.682 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de esta Corporación, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio.

La Zaida, 1 de diciembre de 1971. El Alcalde, A. Guillén.

Núm. 8.440

#### LUMPIAQUE

Don Vicente Mendoza Ade ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en la adjudicación de las obras del nuevo edificio de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que quienes se consideren afectados pueden presentar las reclamaciones dentro del plazo de quince días.

Lumpiaque, 14 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Teodoro Ariza.

Núm. 8.489

#### MALLEN

Aprobado por el Pleno municipal el pliego de condiciones económico-administrativas y cumplidos los trámites legales para la enajenación de la finca rústica denominada "Dida", propiedad de este Ayuntamiento, con una superficie de 3.000 metros cuadrados, con el exclusivo fin de construir en ella un parador de turismo u hotel, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado y, en su caso, presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Mallén, 17 de diciembre de 1971.— El Alcalde, Jesús Pardo.

Núm. 8.437

#### NUEZ DE EBRO

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación al proyecto de saneamiento de aguas, en su trazado último, de acuerdo con el Ingeniero Director, se anuncia dicha rectificación por el plazo de quince días, en esta Secretaría, durante los cuales podrán presentar reclamaciones contra la misma.

Nuez de Ebro, 14 de diciembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.284

#### SADABA

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas de aprovechamiento de pastos del monte 216, "Bardena Baja", que figuran publicadas en anuncios insertos en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 200, de 1.º de septiembre, y 229, de 5 de octubre, se anuncia la tercera, que tendrá lugar al siguiente día de cumplirse diez hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirviendo de base el mismo pliego de condiciones que para las anteriores, a excepción del tipo de tasación, que ha sido rebajado en un 20 por 100, y que queda, por tanto, en la cantidad de pesetas 136.000; la hora de su celebración será a las doce, y la admisión de pliegos hasta las once horas del mismo día de la subasta.

Sádaba, 10 de diciembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.438

## TARAZONA

Habiendo solicitado el Consiliario de la iglesia de San Francisco licencia municipal para la instalación de un depósito de 3.000 litros de gas-oil para el funcionamiento de la caldera de calefacción de dicha iglesia, se abre información pública para que, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 14 de diciembre de 1971.  
El Alcalde, Tomás Zuco.

Núm. 8.319

## TARAZONA

De conformidad con lo establecido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público por quince días hábiles el expediente de modificación de los artículos 6.º y 8.º de la Ordenanza fiscal de la exacción relativa a derechos o tasas sobre recogida de basuras, que ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre del presente año, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que se presenten.

Tarazona, 11 de diciembre de 1971.  
El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 8.474

## TOBED

En cumplimiento de cuanto dispone el Reglamento de las Haciendas Locales en sus artículos 195 y 294 se publica relación provisional, para conocimiento de los interesados, de créditos y obligaciones considerados prescritos, conforme a lo que establece el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación:  
Participación municipal de los años 1961 a 1964 sobre el arbitrio provincial sobre la riqueza provincial, pesetas 3.816.

Idem de participación sobre la contribución rústica del año 1966, pesetas 1.287.

Compensación por exacciones de la riqueza rústica del año 1966, pesetas 3.398.

Obligaciones a cargo de la Corporación:

Pensión de jubilación a favor del Médico don José-María García correspondiente al año de 1962, 1.424 pesetas.

Idem de orfandad a doña Luisa Novella Mayandía, de 1960 y 1961, pesetas 325.

Haberes a sanitarios del año de 1960, 1.995 pesetas.

Conservación del Catastro de los años 1962 y 1963 a la Excm. Diputación Provincial, 4.284 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados o sus representantes legítimos y a efectos de que durante el plazo de quince días puedan presentar las alegaciones pertinentes, por escrito, oponiéndose a la declaración de prescripción, caso de asistirles tal derecho.

Tobed, 15 de diciembre de 1971. —  
El Alcalde, Rogelio Palazón.

Núm. 8.387

## VILLANUEVA DE HUERVA

Por el plazo de ocho días y a los efectos de reclamaciones, conforme a cuanto previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallará expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el pliego de condiciones para la celebración del concurso por el cual esta Corporación contratará la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, con arreglo al acuerdo municipal adoptado en sesión ordinaria de 5 de los corrientes.

Si no existen reclamaciones contra el pliego de condiciones, o resueltas que hayan sido éstas, se celebrará el concurso el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde, con asistencia de otro miembro de la Corporación y del señor Secretario, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a las doce horas, hasta el inmediatamente anterior al de la celebración del concurso.

El expediente se halla a disposición de los interesados en Secretaría, donde les serán facilitados todos cuantos datos y antecedentes precisen, así co-

mo los impresos del modelo de proposición.

Villanueva de Huerva, 10 de diciembre de 1971. — El Alcalde, F. Navarro.

Núm. 8.398

## ZUERA

Por acuerdo consistorial del día 7 del actual mes se acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de ciento cinco nichos en el cementerio municipal de esta villa y aprobar el pliego de condiciones.

Lo que se hace público, en acatamiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zuera, 14 de diciembre de 1971. —  
El Alcalde, R. Gonzalvo.

Núm. 8.399

## ZUERA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 7 de los corrientes, acordó celebrar subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento del estiércol de las corralizas de la propiedad de este Ayuntamiento, para el año 1972, cuyo pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días.

Igualmente acordó se anuncie el plazo de veinte días hábiles para la presentación de pliegos, sin perjuicio del resultado de la anterior exposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 14 de diciembre de 1971. —  
El Alcalde, R. Gonzalvo.

Núm. 8.401

## ZUERA

## Concurso para adquisición de terrenos

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la adquisición de terrenos que completen los necesarios para instalación de un complejo deportivo en esta localidad, queda éste expuesto al público por espacio de ocho días.

De no producirse reclamación alguna, o resueltas éstas, correrá desde dicha fecha el plazo de veinte días hábiles, para presentar proposiciones en el concurso que se abre, a contar desde el siguiente al en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, teniendo lugar su apertura el día siguiente.

Es objeto de concurso, conforme al pliego de condiciones obrante en la Secretaría municipal, la adquisición de terrenos, en una superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados, para completar los destinados en el soto de "Las Vacías" para complejo deportivo.

Zuera, 13 de diciembre de 1971. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.480

#### JUZGADO NUM. 4

Don José Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 21 de enero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 159 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Aragonesa de Recambio y Accesorios", S.A., contra don Alejo Núñez y don José Núñez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una pala cargadora "Calsa", modelo "Super 1.000", en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.481

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 291 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Tractores Españoles", S.A., contra don Américo Durán Oliveira.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Un tractor marca "Barreiros", modelo 7.000, matrícula Z-14.371, de 64 CV, con número de bastidor 700461 y de motor D-34100669; tasado en pesetas 95.000.

2.º Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, con UHF incorporado; tasado en 10.000 pesetas.

3.º Una cocina mixta, de tres fuegos de butano y dos placas eléctricas, marca "Corcho"; valorada en 4.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.506

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de

1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 314 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Sociedad Anónima de Tractores Españoles", contra don Jesús Pérez Velázquez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor marca "Barreiros", modelo R-500, de 52 HP, matrícula Z-12.678; tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.507

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 298 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Vicente Blanco Gracia, contra don Luis Fraguas Peña.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil marca "Seat", modelo 850, matrícula M-834.331; tasado en 60.000 pesetas.

Se hace constar que dicho bien no se halla depositado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.508

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de enero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 98 de 1970, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Gregorio Isidro Ortega Noguerol, contra don Manuel Torre y don José Fernández Rodríguez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cincuenta gabardinas de caballero, diferentes tallas, colores y modelos. Tasadas en 37.500 pesetas.

2. Veinte gabardinas de señora, en terlenka, de diferentes tallas, colores y modelos. Tasadas en 10.000 pesetas.

3. Veinte batas de señora, en boatiné, acolchadas, diferentes tallas, colores y modelos. Tasadas en 3.000 pesetas.

4. Veinte vestidos de señora estampados, en punto "Enisa". Tasados en 12.000 pesetas.

5. Cincuenta vestidos de señora, de la casa "Atempur", diferentes tallas, colores y modelos. Tasados en 25.000 pesetas.

6. Veinte cortes de traje de caballero, de pura lana virgen. Tasados en 40.000 pesetas.

7. Cien camisas de caballero, varios tipos. Tasadas en 25.000 pesetas.

Valor total de lo subastado, 152.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.360

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 456 de 1971 se siguen

autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía a instancia de don Pascual Sanz Vintaned y otros, representados por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Sánchez Segura y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, a instancia de la parte actora y en resolución dictada con esta fecha, se ha acordado llevar a efecto el emplazamiento del demandado anteriormente referido, cuyo actual domicilio y paradero no constan, a fin de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, comparezca en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado respecto al referido don Manuel Sánchez Segura, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido el presente en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.453

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de febrero de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 377 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Talleres Unidos", S. A., contra Cooperativa Industrial de las Fábricas Gibrallas y Laminados de Fibra de Vidrio Reunidas, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cinta transportadora S.T. V., de 150 x 600 milímetros de rodillos de camino; tipo 6512; en 24.000 pesetas.

2. Una prensa hidráulica de platos calientes, "Celmar", modelo H-2 y presión en centímetros cuadrados de 0 a 5; en pesetas 150.000.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.455

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por la presente hago saber: Que el día 10 de febrero de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 408 de 1971, a instancia del Procurador señor Ercilla, en representación de "Confecciones Reblat", S. A., contra don José Ignacio Ayala Madurga y don Francisco González Torres, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos equipos de plancha mesa, marca "Scital Ibérica"; en 60.000 pesetas.

2. Una mesa metálica de despacho y envero, de seis cajones; en 7.000 pesetas.

3. Un sillón tapizado en skai; en pesetas 3.500.

4. Un archivador metálico sin marca, con bandejas interiores; en 5.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir eléctrica, marca "H. O."; en 12.000 pesetas.

6. Una silla tapizada en skai; en pesetas 1.500.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.411

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y

bajo el número 563 de 1971 se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía a instancia de don Jesús García Zardoya y otra, representados por el Procurador señor Casanova, contra don Francisco-Jacinto Josa González y otros, en los cuales se ha acordado conferir traslado de la demanda al referido demandado, emplazándolo en forma por medio del presente para que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, todo ello por ignorarse su actual domicilio y paradero, haciéndose constar que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado respecto al mencionado don Francisco-Jacinto Josa González, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned Sopena.

Núm. 8.454

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 537 de 1971 se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la finca que luego se dirá, instado por don José-Luis Jarias Moliner, representado por el Procurador señor Barrachina.

La finca se describe así: Casa y corral señalada con el número 10 de la calle Doctor Ibáñez (antes calle de Navarro), de esta ciudad de Zaragoza; comprende sólo planta baja, de una extensión de 90 metros cuadrados la parte edificada, y corral de 110 metros superficiales, o sea un total de 200 metros superficiales cuadrados. Linda actualmente: por la derecha, con la casa número 8 de la calle del Doctor Ibáñez, antes parcela de Manuela Perales; por la izquierda, con la casa número 12 de la misma calle, antes Francisco Pérez, y por la espalda, con las casas 11 y 13 de la calle Lóbez Pueyo, antes con terrenos de Dolores Márquez.

Por providencia de esta fecha se acordó citar por medio del presente a los causahabientes de doña Elena Gracia Espallargas, anterior titular re-

gistrada, y convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.345

#### CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la provisión del cargo de Juez comarcal sustituto de Ateca, con el núm. 14 de 1971, cuyo anuncio se verificó en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 11 de noviembre pasado, habiendo presentado instancia dentro de plazo, en este Juzgado, don Luis-Bartolomé Micolau Puyo solicitando ser nombrado para desempeñar dicho cargo.

Lo que se hace saber, a efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, para que en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formular observaciones y reclamación contra el único solicitante, las que serán presentadas en este Juzgado.

Calatayud a trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia e instrucción, Mariano Rodríguez. — El Secretario, José-María Inglés.

#### Juzgados Municipales

Núm. 8.412

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 336 de 1971, instado por Conrado Sont Wintermitz, representado por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don Francisco Campanario Portolés, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embar-

gados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de troquelar, marca "Oski", de 15 toneladas de presión, con motor eléctrico acoplado; tasada en pesetas 50.000.

2.º Una máquina de coser marca "Adler", tipo industrial, con motor eléctrico; tasada en 15.000 pesetas.

3.º Dos máquinas de coser marca "Adler", tipo industrial, de doble arrastre, con motor eléctrico; tasadas en 40.000 pesetas.

4.º Cuatro máquinas de coser marca "Alfa", tipo industrial, con motor eléctrico; tasadas en 40.000 pesetas.

Total, 145.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de enero de 1972, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Venancio Modrego Barberó, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.413

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 615 de 1971, instado por don Cristóbal Esteban Cruseñas, representado y dirigido por el Letrado don Salvador Miret Vinaja, contra don Ignacio Mombiola (bar "Las Vegas", de El Burgo de Ebro), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Seat 850", con placa de matrícula Z-63.998; en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de enero de 1972, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín Fer-

nández, con domicilio en calle de la Luz, número 2, segundo, de Zaragoza, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.456

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 524 de 1971, instado por don Vicente Lacasa Toribio (Procurador señor García Anadón), contra don José Solanas Galindo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Una cafetera eléctrica de dos grupos, "Faema"; en 10.000 pesetas.
- 2.º Un molino eléctrico, de café, "Faema"; en 4.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Padre Manjón, 38-40, bar), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.482

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 561 de 1971, instado por "Trans", S.A. (Procurador señor García Anadón), contra don Alejandro Serrano Olmos, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una sierra de cinta de 80 centímetros de diámetro de volante, con motor eléctrico de 3 CV; en 16.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo de tasación y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de enero de 1972, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de depositario don José Otín Fernández (Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.509

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 650 de 1971, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Rosa Bodega Salvador, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Un armario de luna y dos sillas; en 2.500 pesetas.
- 2.º Un comedor compuesto de mesa extensible y seis sillas; en 1.500 pesetas.

3.º Una lavadora "Lackey"; en 2.000 pesetas.

4.º Un frigorífico "Fagor", de unos 250 litros de capacidad; en 5.500 pesetas.

Total, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de enero de 1972, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (Lasala Valdés, 23), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.531

JUZGADO NUM. 5

En los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado municipal número 5 de los de esta ciudad de Zaragoza, bajo el número 736 de 1971, a instancia de "Aislamientos Quercus", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra doña Pilar Cameo Lucia, con domicilio desconocido, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a dicha demandada a fin de que comparezca a la celebración del juicio verbal civil que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta), el día 24 de enero de 1972 y hora de las diez, con apercibimiento de que caso de no comparecer podrá tenersele en rebeldía.

Y a fin de que dicha citación pueda tener lugar se expide el presente edicto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre . . . . .               | 150 pesetas |
| Semestre . . . . .                | 280 "       |
| Año . . . . .                     | 500 "       |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 "       |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones